



**UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO**

**Derecho**  
Facultad de Derecho

**OBSERVATORIO DEL DEPORTE PERUANO: AVANCES EN LA  
GESTIÓN DEPORTIVA: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN  
ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN**

**Trabajo de Suficiencia Profesional  
presentado para optar al Título Profesional de  
Abogado**

**Presentado por:  
Ayrton Hernán Carretero Saravia**

**Asesor: Jaliya Retamozo Escobar**  
[0000-0003-2905-6510](tel:0000-0003-2905-6510)

**Lima, noviembre 2024**

# REPORTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO

## FACULTAD DE DERECHO

A través del presente documento la Facultad de Derecho deja constancia de que el Trabajo de Suficiencia Profesional “OBSERVATORIO DEL DEPORTE PERUANO: AVANCES EN LA GESTIÓN DEPORTIVA: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN” presentada por el Sr. AYRTON CARRETERO SARAVIA, con DNI 75519097, para optar el Título Profesional de Abogado, fue sometido al análisis del sistema antiplagio Turnitin el 4 de diciembre del año 2024; obteniendo el siguiente resultado:

### 18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

#### Fuentes principales

- 17% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 5% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Carolina Matsuda Guinoza (C.MatsudaG@up.edu.pe)

#### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

#### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	www.gob.pe	1%
2	Internet	cdn.www.gob.pe	1%
3	Internet	campus.ipd.gob.pe	1%
4	Internet	hdl.handle.net	1%
5	Internet	sistemas.ipd.gob.pe	1%
6	Internet	www.congreso.gob.pe	1%
7	Internet	renati.sunedu.gob.pe	1%
8	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Católica del Perú	0%
9	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	0%
10	Internet	publications.iadb.org	0%
11	Internet	noticias.upc.edu.pe	0%

## Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3093076880

Fecha de entrega

25 nov 2024, 7:30 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

4 dic 2024, 12:14 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Carretero\_Ayrton\_Trabajo\_de\_suficiencia\_profesional\_Derecho\_2024.docx

Tamaño de archivo

324.8 KB

38 Páginas

11,155 Palabras

66,068 Caracteres

De acuerdo con la política vigente, el porcentaje obtenido de similitud con otras fuentes está dentro de los márgenes permitidos.

Se emite el presente documento para los fines estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad al que pertenece el interesado.

Lima, 04 de diciembre de 2024

  
Jaliya Retamozo Escobar  
Asesora  
Código ORCID: 0000-0003-2905-6510

## Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	5
<b>Capítulo I: Introducción</b> .....	7
<b>1.1 Introducción</b> .....	7
<b>1.2 Antecedentes del Observatorio Deportivo del Perú</b> .....	9
<b>1.3 Justificación y objetivos</b> .....	11
<b>Capítulo II: Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	13
<b>2.1 Planteamiento del Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	13
<b>2.2 Visión y misión del Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	15
<b>2.2.1 Visión</b> .....	15
<b>2.2.2 Misión</b> .....	15
<b>2.3 Objetivos y funciones del Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	16
<b>2.3.1 Objetivo general</b> .....	16
<b>2.3.2 Objetivos específicos</b> .....	16
<b>2.4 Principales funciones</b> .....	16
<b>2.5 Planteamiento presupuestal</b> .....	17
<b>2.6 Marco normativo del Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	19
<b>Capítulo III: Impacto del Observatorio del Deporte Peruano</b> .....	21
<b>3.1 Repositorio Académico</b> .....	21
<b>3.2 Guía de la investigación</b> .....	21
<b>3.3 El Registro Nacional del Deporte</b> .....	21
<b>3.4 Impacto a nivel financiero</b> .....	24
<b>3.5 Programa Presupuestal 0101</b> .....	25
<b>3.6 Impacto del egresado durante el desarrollo del ODP</b> .....	28
<b>Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones</b> .....	32
<b>4.1 Análisis preliminar</b> .....	32
<b>4.2 Conclusiones</b> .....	33
<b>4.3 Recomendaciones</b> .....	34
<b>Capítulo V: Bibliografía</b> .....	37

## Resumen ejecutivo

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector peruano del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN). Este constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Además, coordina con los organismos del SISDEN, formula e imparte la política del deporte, recreación y actividad física con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad peruana. También se encarga de la gestión, planificación, promoción, coordinación, evaluación y estudio del desarrollo deportivo en todo el país, abarcando cada una de las disciplinas, modalidades, niveles y categorías.

Ahora bien, como propósito de reunir y compartir estudios y hallazgos de los diversos actores del SISDEN, facilitando así el acceso a la información generada de manera independiente, se realizó la puesta en marcha de la red Victoria, lo que significó un cambio trascendental para el deporte en el Perú, al establecer un espacio único dedicado a la generación de conocimiento en el ámbito deportivo.

Sin embargo, tras una primera experiencia de colaboración entre los actores del SISDEN, se encontró la necesidad de materializar este esfuerzo en un espacio más amplio, lo que llevó a la creación institucional del Observatorio del Deporte Peruano. Este observatorio, desde su creación, se ha constituido como una herramienta estratégica clave cuya finalidad primordial es promover, gestionar, monitorear y desarrollar la investigación científico-académica en los campos del deporte, la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo en el Perú.

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo explicar y analizar mi contribución y participación en la creación y desarrollo del Observatorio del Deporte Peruano, mostrando así el impacto que ha tenido esta nueva iniciativa en el IPD, a través de diversos mecanismos que serán explicados en el trabajo. El documento se encuentra organizado en cinco capítulos, el primero contiene la introducción donde se fundamenta y justifica la necesidad de la creación del citado Observatorio y se plantea el objetivo general y los objetivos específicos del presente trabajo.

En el segundo capítulo, se presenta el Observatorio del Deporte Peruano y todo lo que este implica: su estructura, su misión, visión, funciones, objetivos, estructura presupuestal entre

otras variables que permiten entender claramente el proyecto desarrollado - Observatorio del Deporte Peruano. En el tercer capítulo se muestra el impacto que ha tenido el Observatorio del Deporte Peruano en diferentes variables del IPD, tales como, el ámbito financiero, promoción del deporte, entre otros. En el cuarto capítulo, se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de suficiencia profesional. Finalmente, en el quinto capítulo se muestra la bibliografía utilizada.

## **Capítulo I: Introducción**

En el presente capítulo, se inicia detallando los antecedentes del IPD y el marco legal en que se desarrolla el estudio. Posteriormente, se desarrolla la justificación del proyecto Observatorio del Deporte Peruano y se plantea tanto el objetivo general, como el objetivo específico.

### **1.1 Introducción**

En septiembre de 2020, me incorporé al equipo de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) como asistente legal. En este rol, se me asignaron diversas funciones vinculadas a la asesoría técnico-legal, especialmente en temas relacionados con la inscripción registral deportiva.

Este puesto fue decisivo, ya que me permitió comprender el Sistema Deportivo Nacional y trabajar directamente con representantes de clubes deportivos, ligas, deportistas calificados y federaciones deportivas nacionales, brindando orientación precisa en temas de inscripción y regulación deportiva. Adicionalmente, tuve la oportunidad de diseñar programas de capacitación virtual dirigidos a un público diverso, que incluía gestores municipales, agentes deportivos, jóvenes líderes y ciudadanos interesados en el deporte.

Estas capacitaciones no solo se centraron en aspectos administrativos y legales, sino que también abordaron el fortalecimiento de competencias en la gestión deportiva, un área clave para la sostenibilidad del SISDEN. Asimismo, propuse mejoras normativas para optimizar los dispositivos legales aplicables al sistema, lo que tuvo un impacto positivo en la operatividad de los registros y en la transparencia de los procesos.

A finales de febrero de 2022, participé activamente en la presentación de la Red Nacional de Información Académica del Deporte y Actividad Física, conocida como Victoria. Este evento fue un hito para el desarrollo del sector deportivo nacional en términos de gestión del conocimiento y la investigación.

Mi participación se centró en la presentación y explicación del portal de los Datos Abiertos del Registro Nacional del Deporte (RENADE), un proyecto innovador que buscaba facilitar el acceso a la información deportiva y promover la transparencia en la gestión de datos relacionados con las organizaciones deportivas y los deportistas. Durante la presentación de

Victoria, tuve la oportunidad de exponer los objetivos y alcances de esta red, resaltando su importancia para el fomento de la investigación y la colaboración interinstitucional en el ámbito deportivo. Este proyecto representó un avance significativo en la integración de actores clave del sistema deportivo y educativo, como las universidades y otras instituciones de investigación.

En junio de 2022, asumí las funciones como coordinador general de la DNCTD por encargo de la directora nacional, un paso importante en mi carrera que me otorgó mayores responsabilidades y capacidad de decisión dentro de la dirección. Este cargo me permitió no solo gestionar proyectos directamente, sino también liderar equipos de trabajo en la ejecución de iniciativas clave para el desarrollo de la DNCTD.

En este nuevo encargo de funciones, tuve la posibilidad de influir en las decisiones estratégicas de la dirección, lo que facilitó la promoción de nuevos proyectos, mejoras en los programas de capacitación y la implementación de innovaciones en la gestión del deporte a nivel nacional. Bajo mi liderazgo, la dirección no solo fortaleció su capacidad operativa, sino que también amplió su red de colaboración con actores del SISDEN, incluyendo universidades, CONCYTEC, Federaciones Deportivas Nacionales y diversas organizaciones del ámbito deportivo.

Uno de los logros más significativos en esta etapa fue la creación del Observatorio del Deporte Peruano, un proyecto que la DNCTD presentó el 5 de octubre de 2023, en una ceremonia que contó con la presencia de la ministra de Educación, Miriam Ponce. El Observatorio del Deporte Peruano es una plataforma destinada a promover la investigación científico-académica en el ámbito deportivo, gestionando datos y estudios que contribuyan al desarrollo del deporte en el país. Su objetivo es claro, ser un referente en la generación de conocimiento aplicado al deporte, impulsando políticas públicas basadas en evidencia y fortaleciendo la toma de decisiones en el sector.

El desarrollo del Observatorio representa un paso crucial para consolidar la cultura de la investigación en el deporte, un área que, hasta la fecha, no había recibido la atención que merece en términos de estudios y análisis sistemáticos. El presente proyecto de suficiencia profesional muestra y analiza la iniciativa estratégica Observatorio del Deporte Peruano y además exhibe su impacto desde diferentes perspectivas.

## 1.2 Antecedentes del Observatorio Deportivo del Perú

En el Perú, el IPD es el ente rector del SISDEN, el cual está compuesto por organismos públicos y privados que funcionan de manera integrada. Este sistema tiene como propósito coordinar y fomentar el desarrollo deportivo a nivel nacional, regional y local, según lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Congreso de la República, 2003). Asimismo, el IPD constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Además, este organismo coordina con los organismos del SISDEN, formula e imparte la política del deporte, recreación y actividad física con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad peruana. Su labor abarca todas las disciplinas y modalidades deportivas, así como los diferentes niveles y categorías, asegurando que el deporte sea accesible y promovido en todas las regiones del país.

En esta línea, en el artículo N° 5, inciso 6 de Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, se establece como parte de los fines del IPD, *“promover y desarrollar el área de investigación optimizando la aplicación de las ciencias y la tecnología para el desarrollo del deporte en general”* (Congreso de la República, 2003). Asimismo, se establece como función en el artículo N° 8, del referido dispositivo legal, apartado 5, el *“promover la formación y capacitación de deportistas, técnicos, dirigentes, profesionales del deporte y agentes deportivos”*. Por tanto, ambos precedentes legales remiten a la producción y promoción de la investigación en beneficio del deporte.

Posteriormente, en febrero del 2022, se realizó la presentación de resultados de Victoria – Red Nacional de Información Académica del Deporte y Actividad Física, evento que se desarrolló a través de la plataforma *Zoom* y de la página de *YouTube* oficial del máximo ente del deporte nacional. En esta reunión diversos actores del IPD como Saúl Barrera, ex presidente del IPD; Álvaro Gonzales, ex director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, Giacomo Lavaggi, director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos mencionaron que Victoria podría convertirse en un observatorio del deporte que tenga más herramientas, funciones, y por tanto impacto en el IPD (Bellido, 2024).

Luego, en agosto del 2022, el IPD a través de la DNCTD, llevó a cabo el programa de Formación en Investigación sobre Ciencias del Deporte y la Actividad Física, donde los agentes deportivos fueron capacitados en metodología de investigación aplicada al deporte y la

actividad física. Ahora bien, de acuerdo al artículo 49° de la Ley N° 28036, son agentes deportivos todas aquellas personas que por la naturaleza de sus actividades personales y/o profesionales participan de una manera directa y activa en el deporte (Congreso de la República, 2003). Por ende, este programa permite que estos actores se actualicen con nuevos conocimientos relacionados al deporte.

En noviembre del 2022, desde la DNCTD se recomienda la implementación del Observatorio del Deporte como instrumento importante para la promoción y desarrollo de la investigación. Es así que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 078-2022-IPD/CD, se aprobó la Implementación del Observatorio del Deporte Peruano en el POI 2023. En ese sentido, se realizaron distintas acciones para la creación de la Actividad Operativa AOI00099400560: Implementación del Observatorio del Deporte Peruano.

El día 04 de octubre del 2023, se realizó el lanzamiento oficial del ODP en las oficinas del IPD. Este evento estuvo a cargo de la DNCTD y se contó con la destacada asistencia de la ministra de educación Miriam Ponce Vértiz. Meses después, el día 19 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la presentación oficial del Portal de Artículos de Opinión del ODP. Se contó con la participación de las autoridades universitarias de universidades privadas y nacionales de Lima.

Cabe resaltar, que, en otros países de la región, se destaca la experiencia similar del proyecto Observatorio del Deporte Peruano. Ello reconoce la importancia de la investigación en materia de deporte, como se destaca a continuación:

- i. **Chile:** podemos encontrar al *Observatorio del Deporte – Chile* (ODEP Chile, 2024), el cual se define como un centro de reflexión e investigación en torno a la actividad física y el deporte en Chile. Link de acceso: <http://odep.ulagos.cl/>
- ii. **Colombia:** encontramos el *Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física* (ODEP Colombia, 2024), el cual es un espacio creado por las entidades gubernamentales pertenecientes a los sistemas municipales. Link de acceso: <https://institutoitagui.gov.co/micrositios/micrositio/Observatorio-del-Deporte>
- iii. **Argentina:** está el *Observatorio Social del Deporte* (ODEP Argentina, 2024), que es integrado por dirigentes deportivos, representantes de federaciones, autoridades de instituciones terciarias y universidades. Link de acceso: <https://unsam.edu.ar/observatorio->

[deporte/#:~:text=El%20Observatorio%20Social%20del%20Deporte,y%20Deportes%20de%20la%20Naci%C3%B3n.](#)

- iv. **Brasil:** cuenta con el *Observatório do Esporte* (ODEP Brazil, 2024), el cual es un espacio creado por el gobierno de Brasil, y se asemeja en cierta medida a lo constituido en Argentina, dado que cuenta con la articulación con universidades.: <https://observatoriodoesporte.mg.gov.br/>
- v. **Uruguay:** cuenta con el *Observatorio Nacional del Deporte* (ODEP Uruguay, 2024) está vinculado a la Secretaría Nacional del Deporte y es responsable de generar datos para las políticas públicas deportivas en el país. Link de acceso: <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/>
- vi. **Global Observatory for Physical Activity:** Una organización global que tiene el propósito de promover la investigación en temas relacionados al deporte, de modo que elabora congresos de investigación y publicaciones en el ámbito relacionado (Gopa , 2024). Link de acceso: <https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/>

Asimismo, se busca que, el ODP sea reconocido por la alta calidad y rigurosidad de su información y producción académica e investigativa con relación al deporte peruano. Asimismo, que sea valorado a nivel internacional por su impacto significativo en el desarrollo, monitoreo e investigación del deporte peruano (Observatorio del Deporte Peruano , 2023).

### 1.3 Justificación y objetivos

Se ha demostrado con amplia evidencia científica que los países que tienen mayor investigación se caracterizan no sólo por ser más competitivos a nivel económico, sino también por lograr un mayor índice de desarrollo humano (González-Serrano, 2019; Barbu, 2020; Ha, 2015). Específicamente, también se ha demostrado que la investigación en materia de deporte se relaciona con un mayor rendimiento deportivo y mejor desempeño de atletas de alto rendimiento (Giblin, 2016; Russell, 2019; Liebermann, 2002).

A pesar de la amplia relevancia de la investigación referente al deporte, en el caso de Perú, no se le ha gestionado adecuadamente (Barrios, 2024; Solis Sulca, 2024). Especialmente, la producción científica en el IPD ha evidenciado dos principales debilidades: (i) deficiencia en la recopilación de información, y (ii) falta de dirección al no existir un organismo responsable de la gestión de investigación. A continuación, se profundiza cada una de las debilidades antes expuestas.

Respecto a la primera debilidad, la falta de un sistema adecuado para recolectar datos afectaba tanto la capacidad de toma de decisiones como el desarrollo de políticas deportivas. De esta forma, al no tener datos precisos, las instituciones no contaban con las herramientas necesarias para responder de manera efectiva a las necesidades del sector deportivo. Mas aún, la falta de una plataforma o mecanismo especializado que facilitara la recolección de información actualizada e integral también afectaba negativamente la capacidad del IPD para cumplir con sus funciones de promoción, capacitación y desarrollo del deporte. Por ejemplo, estudiantes de ciencias del deporte y agentes deportivos de diversas disciplinas encontraban limitaciones en el acceso a información confiable y centralizada sobre estadísticas, tendencias y estudios relacionados con el deporte, actividad física y recreación en el Perú. Todo ello conlleva a dificultar la implementación de mejoras basadas en evidencias sólidas, afectando el desarrollo de deportistas, entrenadores y otros actores del SISDEN.

Relativo a la segunda debilidad, es posible afirmar que existía un vacío institucional en cuanto a la responsabilidad de la ejecución de las funciones que la Ley N° 28036 había establecido para el IPD. A pesar de que el artículo N° 5 de la Ley especificaba como uno de los fines del IPD la promoción y desarrollo del área de investigación, y el artículo N° 8 señalaba la necesidad de promover la formación y capacitación de deportistas, técnicos y otros actores deportivos, no existía en la práctica un organismo que se encargara de cumplir con estas funciones de manera sistemática. Particularmente, este vacío en la estructura organizativa del IPD limitaba la capacidad de la DNCTD para realizar estudios de investigación que permita identificar las necesidades de formación y capacitación específicas para deportistas y entrenadores.

Por consiguiente, el presente trabajo tiene el objetivo de contribuir a gestionar las dos debilidades expuestas en materia de investigación sobre el deporte. De esta forma, el objetivo general del estudio es evidenciar el desarrollo del proyecto Observatorio del Deporte Peruano que consiste en la creación e implementación de un espacio para la investigación en materia de deporte. Asimismo, se tienen los siguientes objetivos específicos: (i) analizar el proyecto Observatorio del Deporte Peruano que fue desarrollado por el autor del presente estudio, y también (ii) evidenciar el impacto de la creación del Observatorio del Deporte Peruano en el desempeño del IPD.

## **Capítulo II: Observatorio del Deporte Peruano**

En el presente capítulo, se analiza el desarrollo del proyecto Observatorio del Deporte Peruano (ODP). Se empieza conceptualizando el ODP, luego se definen los ejes de trabajo y los beneficios que representa para el IPD, así como los elementos que lo componen como su visión, misión, objetivos, funciones y su planteamiento presupuestal.

### **2.1 Planteamiento del Observatorio del Deporte Peruano**

El ODP se define como un organismo estratégico de la DNCTD que tiene como objetivo (i) promover, (ii) gestionar y (iii) desarrollar la investigación científico-académica multidisciplinaria, (iv) la formación y capacitación de los agentes deportivos de cada región del país, y (v) el monitoreo de la gestión pública del deporte con relación al desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en el Perú.

El ODP contempla tres ejes de trabajo, siendo estos, los siguientes:

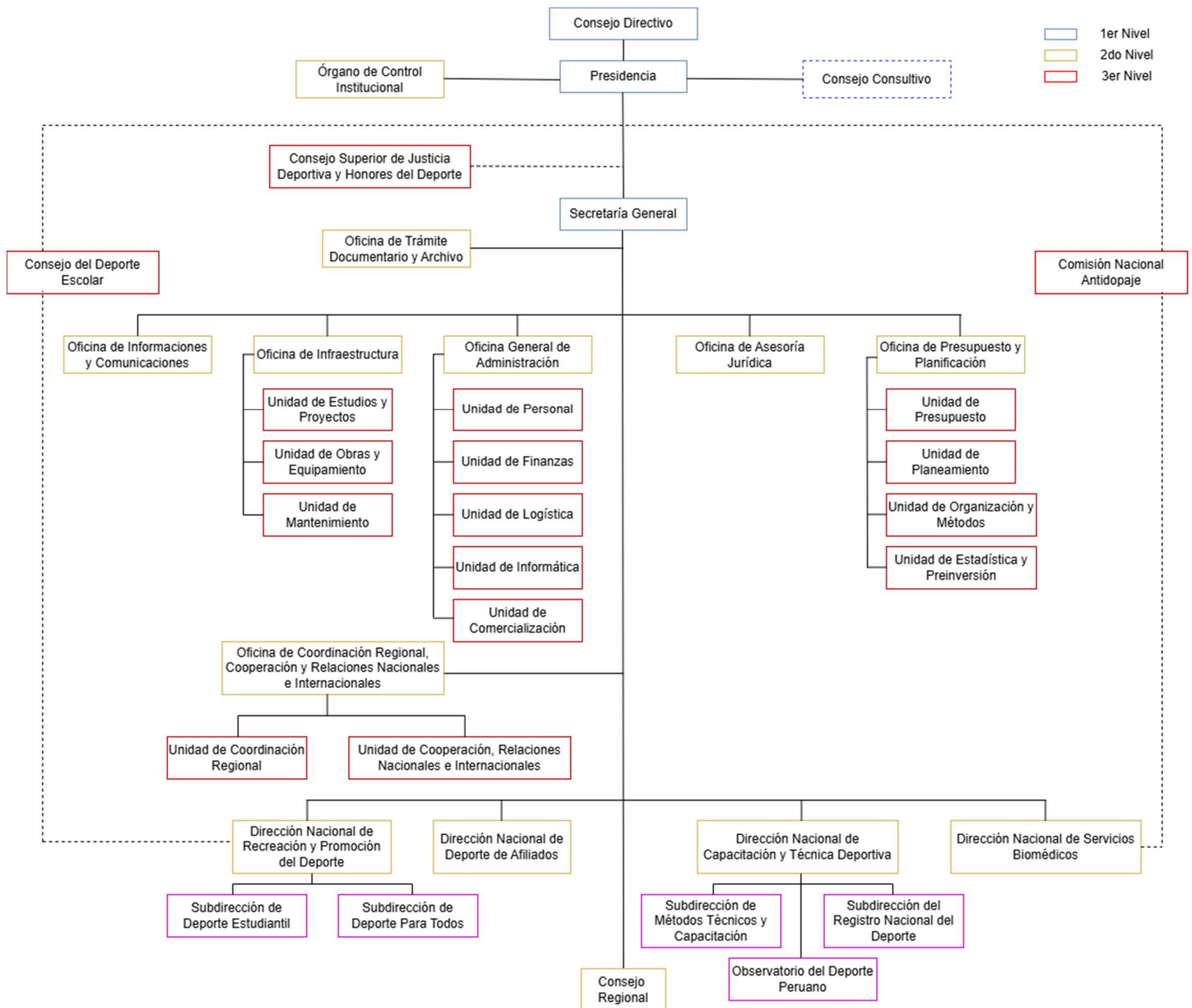
- i. La investigación científico-académica.
- ii. La formación y capacitación basada en evidencia científica por parte de la DNCTD a los diversos agentes deportivos del interior del país.
- iii. El monitoreo de la gestión pública del deporte.

El ODP reconoce la necesidad e importancia de la investigación científico-académica para la generación de evidencia, conocimiento y sustento de nuevas iniciativas transversales a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Además, reconoce que la investigación de alta rigurosidad científica y académica es la herramienta principal que conecta las necesidades y perspectivas de la población impactada por el deporte con las instituciones e iniciativas que buscan el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación a nivel nacional (Aldea, 2024).

Asimismo, el ODP representa amplios beneficios al IPD. Uno de los principales beneficios es que este contribuye a la ejecución de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) y la formulación de nuevas políticas, alineadas a las políticas nacionales y lineamientos internacionales como los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción Mundial de la Actividad Física, la Declaración de Berlín y el Acuerdo Kazán - Unesco.

A nivel organizativo, el ODP depende funcional y administrativamente de la DNTCD. A continuación, se presenta la visión y misión del ODP. La figura 1 exhibe el organigrama del IPD y el rol del ODP.

**Figura 1**  
**Organigrama del IPD**



## **2.2 Visión y misión del Observatorio del Deporte Peruano**

Para la definición de la misión y visión del ODP, se organizaron sesiones de trabajo colaborativo entre los miembros de la DNCTD. Durante estas sesiones, se inició un proceso de evaluación y análisis exhaustivo para establecer una misión y visión que fueran claras y alineadas con los objetivos y metas del ODP.

El propósito de estas reuniones fue identificar y plasmar los objetivos del ODP de manera que quedaran bien definidos y orientados en el plano nacional e internacional, buscando que este se consolide como una referencia en la promoción, difusión, gestión y desarrollo de la investigación y monitoreo del deporte en el Perú y América Latina.

### **2.2.1 Visión**

El ODP tiene como visión ser el observatorio líder y pionero a nivel nacional con relación a la promoción, difusión, gestión y desarrollo de la investigación y monitoreo del deporte, la recreación y actividad física en el Perú. Además, se plantea ser el observatorio referente a nivel latinoamericano y mundial para otros observatorios del deporte y para quienes trabajan en el ámbito deportivo como son los agentes deportivos, hacedores de políticas y comunidad académica.

### **2.2.2 Misión**

La misión del ODP es liderar y gestionar la permanente difusión, monitoreo, incidencia e investigación científico - académica del deporte, recreación y actividad física en el Perú. Para ello, el ODP genera las condiciones favorables en dos niveles. A nivel interno, con relación a la infraestructura tecnológica, equipo de trabajo, generación de evidencia y creación de productos pertinentes. A nivel externo, con relación a la visibilidad del ODP y a la colaboración interinstitucional con actores que trabajen en la promoción, desarrollo e investigación del deporte en el Perú. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los objetivos generales, objetivos específicos y funciones principales del ODP:

## **2.3 Objetivos y funciones del Observatorio del Deporte Peruano**

### **2.3.1 Objetivo general**

El ODP tiene como objetivo promover, gestionar y desarrollar la investigación científico-académica multidisciplinaria, la formación y capacitación, y el monitoreo con relación al desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en el Perú.

### **2.3.2 Objetivos específicos**

- i. Impulsar y desarrollar la investigación científico-académica multidisciplinaria en temáticas relacionadas al deporte, la recreación y la actividad física en el Perú.
- ii. Sistematizar y generar evidencia científica e informativa sobre el deporte, la recreación y la actividad física en el Perú en todas sus regiones, comunidades y localidades.
- iii. Promover la formación y capacitación de profesionales, estudiantes y diferentes actores del SISDEN en competencias investigativas en el ámbito del deporte, fomentando el desarrollo de habilidades analíticas y metodológicas.
- iv. Contribuir con el monitoreo y la evaluación del deporte peruano y el SISDEN, a través de la revisión, seguimiento y análisis de la política pública, la gestión pública y los resultados deportivos oficiales.

## **2.4 Principales funciones**

- i. Recopilar y difundir, de manera descentralizada, las investigaciones científico-académicas vinculadas al deporte, la recreación y la actividad física en el Perú.
- ii. Orientar los recursos asignados para financiar y ejecutar investigaciones sobre el deporte, recreación y actividad física, con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.
- iii. Impulsar y establecer las relaciones institucionales con los diferentes actores del SISDEN, a fin de promover la investigación científico-académica multidisciplinaria e interseccional en favor del desarrollo del deporte.
- iv. Implementar un enfoque descentralizado para la difusión del conocimiento a través de la creación de una red de colaboradores internos y externos al SISDEN, empleando mesas técnicas, diálogos y otras actividades.

- v. Asesorar y brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación y sistematización de evidencia e información que realiza el ODP.
- vi. Colaborar activamente con las diferentes direcciones del IPD, a través de la asistencia técnica, procesamiento de información y generación de evidencia, para la elaboración de sus planes estratégicos e instrumentos de gestión.
- vii. Otras que le encomiende la DNCTD.

## **2.5 Planteamiento presupuestal**

La evidencia presupuestal que respalda la implementación y desarrollo del ODP se encuentra claramente detallada en los Planes Operativos Institucionales (POI) del IPD. El POI es un instrumento de gestión fundamental que contiene la programación de actividades del IPD para ser ejecutadas durante el período anual, siempre con el objetivo de alcanzar las metas institucionales trazadas. En el contexto del ODP, este plan ha sido clave para asegurar la asignación adecuada de recursos que permitan su desarrollo progresivo.

El Plan Operativo Institucional 2023, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N.º 078-2022-IPD-P/CD del 29 de diciembre de 2022 (Instituto Peruano del Deporte, 2022), estableció en su Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01) la meta de "Incrementar la masificación deportiva en la sociedad peruana". Como parte de las acciones estratégicas para alcanzar este objetivo, en la Actividad Estratégica Institucional (AEI.01.02), se incluyó el desarrollo de programas de capacitación descentralizados para agentes deportivos. Dentro de este contexto, se asignó el código AOI00099400560 para la Actividad Operativa de la Implementación del Observatorio del Deporte Peruano, con un presupuesto inicial de S/342,300.00. Esta asignación permitió que el ODP comenzara a desarrollar diversas iniciativas y programas en su primer año de operación.

Para el año 2024, el presupuesto destinado al Observatorio se incrementó significativamente, lo que refleja la importancia que el IPD ha asignado a este proyecto. El Plan Operativo Institucional 2024, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N.º 032-2024-IPD-P/CD el 31 de mayo de 2024 (Instituto Peruano del Deporte, 2024), estableció en su Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02) la mejora del nivel del deporte peruano en eventos competitivos internacionales. Dentro de esta estrategia, en la Actividad Estratégica Institucional (AEI.02.04), se incluyó la "Asistencia técnica implementada a los agentes deportivos de alto rendimiento". En este contexto, bajo el código AOI00099400589, la

Actividad Operativa de la Implementación del Observatorio del Deporte Peruano fue dotada con un presupuesto de S/410,250.00, un incremento significativo respecto al año anterior, que permitió ampliar sus capacidades.

Este aumento presupuestal ha sido crucial para el desarrollo y consolidación del ODP como un actor relevante en la promoción y gestión de la investigación científica y técnica aplicada al deporte en Perú. Gracias a este respaldo financiero, el Observatorio ha podido implementar una serie de programas y actividades que van más allá de su creación. Por ejemplo, ha sido posible desarrollar eventos académicos, capacitaciones descentralizadas dirigidas a gestores deportivos, entrenadores y atletas de alto rendimiento, y establecer alianzas estratégicas con universidades e instituciones de investigación. Asimismo, la mejora en el presupuesto ha permitido una mejor recolección y análisis de datos, así como la publicación de investigaciones especializadas que contribuyen a la toma de decisiones basada en evidencia dentro del SISDEN.

El Plan Operativo Institucional, en este sentido, juega un rol fundamental al proporcionar una hoja de ruta clara para la ejecución de los recursos presupuestarios asignados al IPD, enmarcando las actividades estratégicas que buscan cumplir con los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional. El POI no solo asegura la correcta programación y asignación de recursos, sino que también garantiza que estos sean utilizados de manera eficiente, con un enfoque en la calidad del gasto y la transparencia, dos pilares clave en la gestión pública. La inclusión del ODP como una actividad operativa dentro del POI no solo le otorga legitimidad dentro de las actividades del IPD, sino que también reafirma su importancia como herramienta estratégica para el desarrollo del deporte en el país.

Uno de los fines del IPD, tal como se establece en su marco normativo, es promover y desarrollar la investigación deportiva, promoviendo el uso eficiente de la ciencia y la tecnología para fortalecer el desarrollo del deporte en general, así como en áreas específicas como la medicina deportiva. El ODP, al contar con una asignación presupuestaria específica, permite materializar este fin, facilitando el acceso a información de calidad sobre la realidad deportiva nacional. Asimismo, se fomenta la investigación aplicada que, a largo plazo, no solo beneficiará a los deportistas, sino que también contribuirá a mejorar las políticas públicas en el ámbito deportivo. Esto resulta fundamental para optimizar la preparación de los atletas peruanos y mejorar su competitividad en eventos internacionales.

En resumen, la implementación del ODP, respaldada por un sólido marco presupuestal en el Plan Operativo Institucional del IPD, ha permitido no solo su creación, sino también su consolidación como un espacio clave para la investigación y el desarrollo deportivo. A través de sus actividades, el ODP no solo cumple con los objetivos institucionales del IPD, sino que también contribuye al desarrollo del deporte en Perú, promoviendo una cultura de investigación que impacta directamente en la calidad y competitividad del deporte nacional.

## **2.6 Marco normativo del Observatorio del Deporte Peruano**

A continuación, se detalla el marco normativo del ODP.

- i. Según el artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje, la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida, el trabajo y fomenta la solidaridad (Constitución Política del Perú, 1993).
- ii. Según Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, norma que direcciona la gestión deportiva en el Perú, se establece que el IPD dentro de sus funciones señalado en el artículo N°8, apartado 5, promueve la formación y capacitación de deportistas, técnicos, dirigentes, profesionales del deporte y agentes deportivos (Congreso de la República, 2003).
- iii. Según Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica tiene por objeto normar el desarrollo, promoción, consolidación, difusión y transferencia de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el país y lo declara de interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno (Congreso de la República, 2004).
- iv. Mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM (Presidencia de la República, 2004), se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IPD, donde se indica que la DNCTD, es el órgano de línea encargado de la capacitación en materia deportiva, mediante el desarrollo de programas y cursos con valor académico.
- v. Mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, se aprueba la PARDEF, que establece lineamientos para la masificación y divulgación de la actividad deportiva que busque mejorar el desempeño deportivo del país, aumentando la calidad de vida de la sociedad peruana. Esta política promueve que se garantice el acceso a la práctica deportiva a todas las personas, sin discriminación alguna (Presidencia de la República, 2022).

- vi. Resolución de Presidencia N°085-2021-P/IPD (Instituto Peruano del Deporte, 2021), que aprueba el Reglamento de las Actividades de Capacitación en Materia Deportiva, ante la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y supervisión que debe implementar dicha Dirección con el propósito de optimizar la organización y ejecución de las diversas actividades de capacitación, que involucre la participación de los Consejos Regionales del Deporte, a nivel nacional, delimitando las responsabilidades específicas.

Un resumen del capítulo 2 demuestra que el ODP es un organismo estratégico clave para la formación de evidencia científica orientada a mejorar el desempeño deportivo y que consta de una visión, misión y objetivos que guían su desempeño. Asimismo, también el capítulo ha evidenciado su base presupuestal que es clave para su sostenibilidad, así como su marco normativo que sugiere su legitimidad en el IPD y en el gobierno peruano.

### **Capítulo III: Impacto del Observatorio del Deporte Peruano**

En el presente acápite, se evidencia el impacto del proyecto ODP. En este contexto, se evidencian resultados concretos como la creación del repositorio académico, dirección relativo a la investigación, registro nacional del deporte, el impacto a nivel financiero.

#### **3.1 Repositorio Académico**

El primer impacto concreto de la creación del ODP remite a la creación del Repositorio Académico. Se define el Repositorio Académico como una plataforma de acceso libre a través de internet que recopila, organiza y almacena una amplia variedad de producciones científicas y académicas relacionadas con el deporte, la actividad física y la recreación. Este recurso tiene un impacto significativo, ya que proporciona a investigadores y al público en general acceso a información especializada y de alta calidad sobre temas deportivos en diversas disciplinas. Su finalidad es facilitar la consulta y el uso de estos materiales, fomentando el conocimiento y la investigación en el ámbito del deporte de manera accesible y estructurada.

#### **3.2 Guía de la investigación**

Se define la Guía Básica de Investigación del Deporte como un recurso de apoyo diseñado para aquellos que desean iniciarse en la investigación deportiva orientándolos sobre cómo realizar producción académica, y proporcionando oportunidades y herramientas que contribuyen activamente al desarrollo de la investigación deportiva. De esta forma, la guía de la investigación impacta positivamente en el IPD al crear un entorno favorable para la investigación en el deporte, mediante el fortalecimiento de capacidades de investigación, como lo es el desarrollo de juicio crítico al leer un artículo de investigación, capacidad de sintetizar ideas, redacción, entre otras capacidades. Otro impacto de la guía de investigación es que contribuye a que el ODP tenga una visión integral al contribuir a la formación de nuevos investigadores en el ámbito deportivo (Enciso, 2024).

#### **3.3 El Registro Nacional del Deporte**

El RENADE es un registro público administrativo con propósitos informativos y estadísticos, que actúa como una base de datos esencial para el Sistema Deportivo Nacional. Esta definición está contemplada en el artículo 3 del reglamento del RENADE, aprobado mediante Resolución

Nº 272-2006-P/IPD, modificado por Resolución Nº 486-2006-P/IPD de fecha 29 de diciembre de 2006 (Instituto Peruano del Deporte, 2006).

El impacto del trabajo del presente autor en el ODP no radica en la creación del RENADE, pues este ya existía desde el 2006. No obstante, la creación del ODP ha permitido mejorar varios aspectos del RENADE, pues antes, el RENADE operaba esencialmente como una base de datos donde los interesados simplemente realizaban su inscripción para quedar registrados en el sistema (Reyes Espinoza, 2024). Es decir, era un registro pasivo, en el cual los clubes deportivos, federaciones, agentes deportivos, deportistas calificados, entre otros actores del sistema, registraban su afiliación sin que existiera un acceso público y dinámico a la información consolidada.

Con la implementación del ODP, se ha dado un giro hacia un registro más accesible y transparente. De esta forma, el ODP permite que todos los ciudadanos tengan acceso a información clave sobre el SISDEN, como la cantidad de clubes deportivos afiliados a cada federación, el número de federaciones deportivas nacionales y el registro de agentes deportivos a través del RENADE. Esto transforma al RENADE en una herramienta activa de conocimiento y monitoreo, proporcionando una visión integral y detallada de todos los actores inscritos y fortaleciendo la transparencia y accesibilidad de la información para toda la comunidad (Arévalo, 2024).

Por consiguiente, el RENADE es ahora una herramienta activa de conocimiento y monitoreo, proporcionando una visión integral y detallada de todos los actores inscritos y fortaleciendo la transparencia y accesibilidad de la información para toda la comunidad. Asimismo, gracias a la integración del ODP en la estructura de la DNCTD, la Subdirección del RENADE puede mantener los datos sobre federaciones, clubes deportivos y agentes deportivos en un estado permanente de actualización. Cabe señalar que, la palabra monitorea remite a cuantificar las federaciones existentes, y también la cantidad de clubes deportivos que posee cada federación, y también cuántas ligas pertenecen a una Federación, entre otros.

Esto significa que ya no es necesario que los ciudadanos presenten solicitudes para obtener información específica, ya que el ODP asegura que todos los datos relevantes se actualicen automáticamente en la plataforma. Además, este sistema facilita la generación de estadísticas en tiempo real sobre el número de federaciones, clubes afiliados a federaciones y otros actores

del sistema deportivo nacional, promoviendo una mayor transparencia y una visión integral del deporte en Perú.

Es decir, ahora el RENADE es una plataforma fundamental para entender la dinámica y el desarrollo del deporte a nivel nacional, ofreciendo una visión clara de las tendencias y movimientos dentro del sector en el periodo reportado. Para ello, se presenta la tabla 1 que ilustra la información correspondiente a las inscripciones registrales deportivas del mes de enero del presente año 2024.

**Tabla 1**

***Inscripciones registrales deportivas hasta el mes de julio 2024***

N°	INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEPORTIVA	TOTAL
1	Clubes deportivos	3529
2	Ligas deportivas	298
3	Federaciones	66
4	Agentes deportivos	405
5	Deportistas calificados de alto nivel (Decan)	475
6	Deportistas calificados de alto nivel (Decan No activos)	28
7	Clubes deportivos no afiliados	266
8	Marcas y récords	14
9	Sanciones	29

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las oportunidades de desarrollo, debemos señalar que, para la creación de ligas deportivas distritales es esencial para promover la participación inclusiva en el deporte, ofreciendo a atletas de diversos orígenes la oportunidad de competir y desarrollarse. Estas ligas sirven como plataformas que no solo fomentan el espíritu deportivo y la cohesión comunitaria, sino que también contribuyen al descubrimiento y la formación de talentos locales. Al brindar un escenario para la competencia regular, impulsan el mejoramiento continuo de los participantes y la calidad del deporte a nivel de base.

Por otro lado, es crucial que las federaciones deportivas nacionales en colaboración con el IPD, trabajen en la creación de más ligas deportivas a lo largo del país. Esta expansión permitiría

una mayor cobertura territorial de las actividades deportivas, garantizando que más regiones se beneficien de las oportunidades de competencia y desarrollo deportivo.

Al aumentar el número de ligas en distintas regiones, se promueve no solo la competencia saludable sino también la identificación de talentos a nivel nacional, sentando las bases para un ecosistema deportivo más robusto y diversificado. Finalmente, este informe resalta la importancia de continuar promoviendo el deporte a nivel nacional, apoyando las federaciones existentes, y explorando vías para desarrollar aquellas con menor representación en el panorama competitivo peruano.

### **3.4 Impacto a nivel financiero**

La creación y desarrollo del ODP tiene un impacto positivo a nivel financiero a través de los siguientes mecanismos:

- i. **Mejora de la toma de decisiones:** Al proporcionar datos y análisis sobre la implementación de la política deportiva, el ODP puede ayudar al IPD a dirigir recursos de forma más eficaz y eficiente, es decir, hacia áreas de mayor impacto, optimizando estratégicamente el uso del presupuesto.
- ii. **Desarrollo de KPIs:** Al establecer indicadores que midan el impacto, proceso y evaluación de las políticas deportivas, el ODP puede evaluar y mejorar sus actividades, de modo que puede establecer planes de acción en un periodo razonable y así contribuir a usar eficientemente los recursos del IPD. Asimismo, el seguimiento de los KPIs puede contribuir a la justificación de los presupuestos ante el gobierno y otros *stakeholders*, aumentando la probabilidad de obtener mayores asignaciones presupuestarias, lo que en última instancia contribuirán a que el IPD cumpla con sus objetivos institucionales.
- iii. **Fomento de colaboraciones:** Las actividades de investigación realizadas por el ODP pueden abrir puertas a alianzas con universidades, instituciones de investigación y entidades privadas, lo que puede resultar en un financiamiento conjunto para proyectos de desarrollo deportivo.
- iv. **Atracción de eventos deportivos:** Al monitorear y analizar tendencias en el deporte, el ODP puede ayudar al IPD a posicionar a Perú como un destino atractivo para eventos deportivos, lo que, en el mediano plazo, podría generar ingresos a través del turismo deportivo y la promoción de la marca país.

- v. **Capacitación y desarrollo de talento:** En base a los resultados de investigación, el ODP puede diseñar programas de capacitación más efectivos, mejorando el rendimiento de deportistas y entrenadores, lo que puede traducirse en éxitos deportivos y, a su vez, en mayores inversiones y patrocinios.

### **3.5 Programa Presupuestal 0101**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define el Programa Presupuestal (PP) como una herramienta que organiza las acciones de las entidades públicas, integrándolas y articulándolas con el objetivo de proporcionar bienes y servicios. Estas acciones están orientadas a alcanzar un resultado específico en beneficio de la población, contribuyendo al logro de un objetivo final relacionado con las metas de la política pública.

El MEF a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) implementa la estrategia de Presupuesto por Resultados. Esta estrategia permite asignar recursos del Estado a una institución para el logro de resultados específicos, de esta manera se crean los PP. La importancia de los PP radica debido a que permite lograr las siguientes actividades estratégicas:

- Determinar y distribuir recursos en bienes y servicios que contribuyan directamente a alcanzar resultados positivos para la población.
- Analizar el gasto público con un enfoque basado en relaciones causales, lo cual facilita comprender la conexión entre los bienes y servicios ofrecidos a la ciudadanía y sus efectos, estableciendo indicadores claros para medir estos resultados.
- Promover la colaboración entre los tres niveles de gobierno mediante la implementación de un PP con enfoque territorial, optimizando los resultados obtenidos y promoviendo el intercambio de aprendizajes entre las distintas entidades gubernamentales.

Particularmente, el PP 0101 denominado Incremento de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa en la población peruana atiende el problema de bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional, designando al IPD como entidad responsable. Asimismo, para el logro de este objetivo el PP 0101 se han planteado cuatro productos:

- i. Acceso de la población objetivo al deporte.
- ii. Promoción de los talentos deportivos a la iniciación deportiva de alta competencia.

- iii. Acceso de deportistas al desarrollo deportivo de alta competencia.
- iv. Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Así, el PP 0101 tiene como objetivo el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana a través de la programación presupuestal de Gobiernos Regionales y Locales. El reporte del PP 01 fue elaborado a partir de la recopilación de datos custodiados por el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La recaudación de estos datos fue consultada por la DNCTD, siguiendo un proceso que incluyó la recopilación de información desde el Portal de Transparencia “Consulta Amigable” del MEF con fecha del 10 de abril de 2023. En detalle, el proceso de elaboración de resultados comprendió los siguientes pasos:

- Recopilación de la información desde el Portal de Transparencia “Consulta Amigable” del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha del 10 de abril de 2023.
- Del Portal de Transparencia del MEF se extrajeron los montos correspondientes al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Porcentaje de ejecución o avance (Avance %).
- Se obtuvo información sobre la población correspondiente a cada Gobierno Local en el Perú. Esta corresponde a la población proyectada al 2022, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Identificación y clasificación de los Gobiernos Locales y Regionales que programaron y ejecutaron su presupuesto en el PP01 durante el año 2022.
- Generación de la base de datos con la información recopilada. Esta información se divide por Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y departamentos del Perú.
- Finalmente, se realizó el análisis y desarrollo de la base de datos y la generación de resultados principales.

Cabe resaltar que, para el desarrollo de este informe, se sostuvieron reuniones con la exdirectora nacional de capacitación y técnica deportiva, Yoannie Solís Sulca, y con Gabriel Enciso, sociólogo de la PUCP y exservidor del Instituto Peruano del Deporte. Este reporte constituye un producto del ODP, cuyo objetivo es ofrecer una visión clara y detallada de la inversión en el sector deportivo a nivel nacional. De esta manera, el impacto del informe del PP 0101 consta de los siguientes beneficios concretos:

- i. **Eficiente programación y ejecución presupuestal:** El PP 0101 funciona como un plan de gastos que un gobierno local, regional o provincial hace para cada año. Este plan establece cuánto dinero se espera gastar en ciertos programas o áreas específicas, como el deporte.

Por ejemplo, si un gobierno local programa gastar 1,000 soles para el año 2024 en un programa de deportes, eso significa que está planeando utilizar esa cantidad en actividades, infraestructura o servicios relacionados con el deporte. Sin embargo, a la hora de ejecutar (es decir, de realmente gastar ese dinero), puede que solo logre usar 900 soles de los 1,000 planeados. Esto implica que no pudo gastar todo lo programado.

Cuando no se gasta todo lo programado, al año siguiente el presupuesto asignado puede ajustarse a la cantidad realmente utilizada. Entonces, en lugar de recibir los 1,000 soles inicialmente programados, el municipio recibiría 900 soles, ya que ha demostrado que esa es la cantidad que puede manejar efectivamente.

- ii. **Contribución al uso eficiente del presupuesto:** Este sistema ayuda a los gobiernos a ajustar sus presupuestos en función de su capacidad real de ejecución, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y que no se queden sin usar.

El reporte del PP 0101 permite una revisión sistemática de la asignación y ejecución del presupuesto. Asimismo, responde a la necesidad de evidenciar la eficacia en la ejecución del presupuesto asignado al deporte.

Dentro del ODP, el reporte del PP 0101 se establece como uno de sus productos destacados.

- iii. **Transparencia en el uso del presupuesto:** El observatorio tiene como misión no solo monitorear el desarrollo de la actividad física y deportiva, sino también proporcionar información accesible y detallada sobre el financiamiento destinado a estos objetivos. Mediante la plataforma del ODP, el público puede acceder a datos que muestran los presupuestos asignados a los gobiernos locales, regionales y provinciales para fomentar el deporte, permitiendo una visión clara y transparente del recurso financiero asignado a estas actividades.

Esta transparencia presupuestal permite evaluar si los recursos financieros se están usando de manera eficiente para fomentar el deporte en todas las regiones del país, resaltando el compromiso del ODP con la rendición de cuentas y la optimización de recursos públicos. Además, el Observatorio ofrece una herramienta interactiva en su plataforma que permite a los usuarios seleccionar y sombrear departamentos, provincias o localidades, para conocer el presupuesto destinado a actividades deportivas en cada zona.

- iv. **Contribución a la toma de decisiones:** El informe del PP 0101 no solo brinda a la población una comprensión clara del financiamiento público para el deporte, sino que también evidencia la importancia de estos fondos para realizar proyectos que van desde la mejora de infraestructura deportiva hasta programas de masificación del deporte lo que puede ser útil para tomar decisiones con mayor evidencia.

### **3.6 Impacto del egresado durante el desarrollo del ODP**

En la presente sección, se evidencia el impacto del egresado durante el desarrollo del ODP. Se presenta la tabla 2 que muestra las actividades más representativas del desarrollo del ODP en que el egresado tuvo un impacto significativo. Asimismo, también se muestra evidencia como links de internet de noticias, redes sociales, y otros que demuestran la relevancia de la actividad desempeñada.

**Tabla 2**

**Descripción del impacto profesional del egresado de acuerdo con cada actividad clave del OPD**

Actividades	Impacto profesional	Evidencia
Lanzamiento del Portal de Artículos de Opinión con la participación de la ministra de educación y rectores de diferentes universidades principales de Lima. – 19 de diciembre del 2023.	Este evento, que contó con la destacada asistencia de la ministra de educación y de rectores de las principales universidades de Lima, demostró mi habilidad para coordinar y conectar actores clave de instituciones educativas tanto públicas como privadas. La creación de este portal no solo enriqueció el debate sobre temas de interés nacional, sino que también fomentó un entorno donde se promovió la libertad de expresión y la formación de ciudadanos críticos, elementos fundamentales en una sociedad democrática, respecto al deporte, la actividad física y la recreación.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/6KQKyQiRsajfGJq4/">https://web.facebook.com/share/p/6KQKyQiRsajfGJq4/</a> Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/CKBcbVFUN6HCmZTA/">https://web.facebook.com/share/p/CKBcbVFUN6HCmZTA/</a> Nota de prensa: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/884952-ipd-realizo-el-lanzamiento-del-portal-de-articulos-de-opinion-del-observatorio-del-deporte-peruano-odp">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/884952-ipd-realizo-el-lanzamiento-del-portal-de-articulos-de-opinion-del-observatorio-del-deporte-peruano-odp</a>
Organización y realización, junto al equipo de la DNCTD, del conversatorio académico “Mujeres en el Deporte: Aporte, Retos y Desafíos”, específicamente en la mesa “Mujer, Deporte y Ciencia” en el cual asistieron un total de 110 asistentes. (18, 19 y 20 de marzo)	Junto al equipo de la DNCTD, organicé y realicé el conversatorio académico “Mujeres en el Deporte: Aporte, Retos y Desafíos”, destacando el impacto de la mujer en el ámbito deportivo y científico a través de la mesa “Mujer, Deporte y Ciencia”. Este evento evidenció el compromiso del Observatorio del Deporte Peruano en fomentar espacios de reflexión y conocimiento, resaltando la investigación como su principal producto para impulsar el deporte, la actividad física y la recreación en el país.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/CSyqrQt4p1PdJFRr/">https://web.facebook.com/share/p/CSyqrQt4p1PdJFRr/</a> (puedes usar esas imágenes)
Charla informativa “Conoce y Explora el ODP” en la Universidad del Pacífico – Auditorio Maese Heller. Tuvo un total de 47 asistentes. Asimismo, la satisfacción general sobre la charla fue de un 91%. (viernes 26 de abril)	El 26 de abril, en el Auditorio Maese Heller de la Universidad del Pacífico, lideré la charla informativa “Conoce y Explora el ODP”, que contó con la participación de 47 asistentes y logró una satisfacción general del 91%. Esta actividad reforzó la presencia del Observatorio del Deporte Peruano (ODP) en el ámbito académico, destacando su rol en la investigación y promoción del deporte, la actividad física y la recreación en el país.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/XDXnASXK9V6qXy76/">https://web.facebook.com/share/p/XDXnASXK9V6qXy76/</a> (puedes usar esas imágenes) Nota de prensa: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/947585-el-ipd-realiza-la-primera-charla-informativa-del-observatorio-del-deporte-peruano">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/947585-el-ipd-realiza-la-primera-charla-informativa-del-observatorio-del-deporte-peruano</a> (puedes usar esas imágenes e información)
Reporte anual del Programa Presupuestal 101 – 2022: Se realizó la carga del reporte en la sección del PP 101 del aplicativo web del ODP	Esta acción consolidó el seguimiento y evaluación de los avances en el presupuesto destinado al fomento del deporte, contribuyendo a la transparencia y accesibilidad de la información para los usuarios interesados en el desarrollo del sector deportivo en el país.	Enlace: <a href="https://odp.ipd.gob.pe/public/">https://odp.ipd.gob.pe/public/</a>  Enlace: <a href="https://odp.ipd.gob.pe/public/">https://odp.ipd.gob.pe/public/</a>
Reporte anual del Programa Presupuestal 101 – 2023: Está en proceso de diagramación, pero sus datos se han	Mi contribución al reporte anual del Programa Presupuestal 0101 en 2023, al asegurar la actualización de sus datos en el mapa interactivo del aplicativo web del ODP, reflejó mi compromiso con la transparencia y accesibilidad de la	Enlace: <a href="https://odp.ipd.gob.pe/public/#ppr0101">https://odp.ipd.gob.pe/public/#ppr0101</a>

Actividades	Impacto profesional	Evidencia
actualizado en el mapa interactivo del aplicativo web del ODP.	información presupuestal. Este trabajo destaca mi capacidad para gestionar datos clave que apoyan el análisis y la toma de decisiones en el ámbito deportivo del país (Huaranca, 2024).	
El ODP tuvo un rol en la asistencia técnica y organización del primer Congreso de Atletismo del Deporte “Perú Sport Summit”, realizado en Junín, el cual tuvo un total de 120 asistentes. (10 de mayo)	Mi rol en la asistencia técnica y organización del primer Congreso de Atletismo “Perú Sport Summit” en Junín representa un avance profesional significativo, destacando mis habilidades de coordinación y liderazgo en eventos de impacto nacional. Al contribuir a un congreso que reunió a 120 asistentes y promovió el fortalecimiento del atletismo en el país, demostré mi capacidad para gestionar proyectos que alinean investigación y desarrollo deportivo, reforzando la misión del Observatorio del Deporte Peruano como una plataforma de conocimiento y apoyo técnico en el ámbito deportivo (Virhuez, 2024).	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/Sd53xykfuUfNTAJA/">https://web.facebook.com/share/p/Sd53xykfuUfNTAJA/</a> Nota de prensa: <a href="https://www.gob.pe/institucion/munijunin/noticias/962433-exito-en-el-i-congreso-de-atletismo-peru-sport-summit-junin">https://www.gob.pe/institucion/munijunin/noticias/962433-exito-en-el-i-congreso-de-atletismo-peru-sport-summit-junin</a>
Ponencia sobre el ODP en la inauguración del Programa de Promotores Socio deportivos dirigido a estudiantes de instituciones pertenecientes a la UGEL N.º 4. en el colegio San Felipe - Comas (22 de junio)	Mi ponencia sobre el ODP en la inauguración del Programa de Promotores Sociodeportivos en el colegio San Felipe de Comas, dirigida a estudiantes de la UGEL N.º 4, subrayó mi capacidad de comunicar y promover el valor de la investigación y la actividad deportiva entre jóvenes. Este aporte profesional fortaleció la presencia del ODP en el ámbito educativo, impulsando su rol formativo y su impacto en la generación de futuros líderes deportivos.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/izXQfmmajEgy26qs/">https://web.facebook.com/share/p/izXQfmmajEgy26qs/</a> Nota de prensa: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/976519-200-escolares-seran-capacitados-como-promotores-socio-deportivos">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/976519-200-escolares-seran-capacitados-como-promotores-socio-deportivos</a>
Ponencia sobre el ODP en el Congreso Internacional del Deporte “Perú Sport Summit” - Lima (12 y 13 de julio)	Mi participación como ponente en el Congreso Internacional del Deporte “Perú Sport Summit” en Lima reafirmó mi liderazgo en el ámbito deportivo y mi capacidad para representar al ODP en un evento de alcance internacional. Esta ponencia me permitió destacar la importancia de la investigación y la transparencia en el desarrollo deportivo, consolidando mi perfil profesional como impulsor clave de la innovación y el conocimiento en el sector deportivo peruano.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/iPAkSWCFLjOky14E/">https://web.facebook.com/share/p/iPAkSWCFLjOky14E/</a>  Nota de prensa: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/981484-ipd-realizara-congreso-internacional-del-deporte-en-el-marco-del-bicentenario-del-peru">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/981484-ipd-realizara-congreso-internacional-del-deporte-en-el-marco-del-bicentenario-del-peru</a>  <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/988552-mas-de-mil-personas-participaron-del-congreso-internacional-del-deporte-peru-sport-summit-del-ipd">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/988552-mas-de-mil-personas-participaron-del-congreso-internacional-del-deporte-peru-sport-summit-del-ipd</a>  Enlaces fotos: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1MYApe3PZ6-8ELFs-Te96n5YVxbk2Pr7">https://drive.google.com/drive/folders/1MYApe3PZ6-8ELFs-Te96n5YVxbk2Pr7</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/10rpIXXPBbpTUq7iS79TjDhV4VncS90zc">https://drive.google.com/drive/folders/10rpIXXPBbpTUq7iS79TjDhV4VncS90zc</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-E1KB_6Gbr0Jf_rvSYIzj4J5YG7zctWv">https://drive.google.com/drive/folders/1-E1KB_6Gbr0Jf_rvSYIzj4J5YG7zctWv</a>
Puesta en marcha de la segunda convocatoria y publicación de artículos de opinión (2da edición) del Portal de Artículos en el aplicativo web del ODP	La puesta en marcha de la segunda convocatoria y publicación de artículos de opinión en el Portal del ODP destacó mi habilidad para fomentar espacios de expresión y análisis crítico en el ámbito deportivo. Este esfuerzo	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/vVe9qHH4LPWjEaGL/">https://web.facebook.com/share/p/vVe9qHH4LPWjEaGL/</a> Publicación artículos: <a href="https://web.facebook.com/share/p/GwZby33Tmrx4N2Ra/">https://web.facebook.com/share/p/GwZby33Tmrx4N2Ra/</a> Artículos en el aplicativo web ODP: <a href="https://odp.ipd.gob.pe/public/articulo">https://odp.ipd.gob.pe/public/articulo</a>

Actividades	Impacto profesional	Evidencia
	reafirma mi rol en la consolidación de plataformas digitales que promueven la reflexión y el diálogo informados, fortaleciendo la proyección del Observatorio del Deporte Peruano como referente en la producción y difusión de conocimiento deportivo (Mamani, 2024).	
Lanzamiento del primer curso del ODP “Análisis de datos en el deporte peruano” (setiembre). Curso de 2 módulos, 7 sesiones y 50 horas.	El lanzamiento del primer curso del ODP, “Análisis de datos en el deporte peruano,” destacó mi capacidad para diseñar e implementar programas formativos que promuevan habilidades técnicas avanzadas en el sector deportivo. Con un curso de 2 módulos, 7 sesiones y 50 horas, contribuí a fortalecer la comprensión y aplicación del análisis de datos en el deporte, consolidando el rol del Observatorio del Deporte Peruano como un referente en capacitación y desarrollo profesional en el ámbito deportivo nacional.	Post FB: <a href="https://web.facebook.com/share/p/DkrB1PtTFECSyfBf/">https://web.facebook.com/share/p/DkrB1PtTFECSyfBf/</a>
Artículo sobre el ODP de la DNCTD que ha sido publicado en la 7ma edición de la revista de divulgación científica de Concytec "Libros & Ciencias" donde se aborda la temática "Ciencia y Deporte".	La publicación del artículo sobre el Observatorio del Deporte Peruano (ODP) en la 7ª edición de la revista científica de divulgación de Concytec, "Libros & Ciencias," en la edición dedicada a “Ciencia y Deporte,” destaca mi contribución al reconocimiento académico del deporte como área de investigación en Perú. Esta colaboración subraya mi papel en la promoción del conocimiento científico en el ámbito deportivo, consolidando mi impacto en la integración de ciencia y deporte a nivel nacional.	Enlace de la presentación: <a href="https://www.facebook.com/share/v/USHU43MxLerkGvRj/">https://www.facebook.com/share/v/USHU43MxLerkGvRj/</a> Nota de prensa IPD: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/1038050-el-observatorio-del-deporte-peruano-celebra-la-publicacion-de-su-articulo-en-la-revista-libros-ciencias">https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/1038050-el-observatorio-del-deporte-peruano-celebra-la-publicacion-de-su-articulo-en-la-revista-libros-ciencias</a> Post Facebook: <a href="https://www.facebook.com/share/p/NmzGMbdSthAoWruj/">https://www.facebook.com/share/p/NmzGMbdSthAoWruj/</a>

## **Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones**

En el presente capítulo, se llevan a cabo las conclusiones del proyecto ODP que remiten a los objetivos inicialmente planteados. Asimismo, se proporcionan una serie de recomendaciones para el futuro desempeño del ODP y del IPD.

### **4.1 Análisis preliminar**

La relevancia del ODP radica en su capacidad para generar un impacto significativo en el desarrollo del deporte nacional, como se mencionó anteriormente. Este impacto no solo se refleja en la toma de decisiones basadas en evidencia científica, sino también en la mejora de la eficiencia en el gasto público, el fortalecimiento de las capacidades de los actores deportivos, y en una mayor comprensión de los fenómenos y problemáticas que rodean el deporte y la actividad física en el Perú. Asimismo, el ODP integra diversas disposiciones normativas orientadas al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, aplicándolas específicamente al ámbito deportivo, lo cual lo convierte en una herramienta estratégica para el país.

Mi contribución en la creación e implementación del ODP fue crucial, no solo por mi rol como bachiller en derecho, sino porque aporté una visión integral al proceso. Mi sólida formación jurídica, combinada con conocimientos en economía, finanzas, negocios y contabilidad, me permitió comprender mejor la realidad del entorno deportivo y los desafíos que enfrentaba el sector. Este enfoque integral fue esencial para abordar las diversas aristas que implica la creación de una herramienta como el ODP, que no solo responde a una necesidad clara dentro del SISDEN, sino que también satisface una función del IPD que no estaba siendo adecuadamente cumplida hasta ese momento.

El esfuerzo dedicado a este proyecto fue considerable. Apliqué los conocimientos adquiridos en mi formación universitaria para garantizar que el ODP no solo se estableciera, sino que fuera sostenible en el tiempo, cumpliendo así con su objetivo de promover la investigación y generar un impacto tangible en el deporte peruano. El ODP se ha convertido en uno de los productos principales de la DNCTD, y su importancia para el país radica en su capacidad para contribuir al desarrollo integral del deporte, fortaleciendo la base científica y académica que sustenta las decisiones y políticas en este ámbito.

## 4.2 Conclusiones

Desde la creación del Observatorio, he continuado desempeñando mis funciones como coordinador general de la DNCTD, al tiempo que asumí la coordinación del Observatorio del Deporte Peruano. Mi participación en estos proyectos estratégicos me ha permitido no solo consolidar mi experiencia en la gestión deportiva, sino también contribuir de manera significativa al desarrollo de la investigación en este campo, fortaleciendo la colaboración entre el Estado, las instituciones académicas y los actores del deporte en el Perú.

Desde mi rol como coordinador general de la DNCTD y ahora como responsable del ODP, he buscado implementar estrategias de articulación entre la academia, el sector público y los organismos deportivos. Mi objetivo ha sido promover una visión integral del deporte como un motor de desarrollo social y económico. A lo largo del presente proyecto, he mostrado no solo el desarrollo del ODP sino también el impacto que ha tenido este en el IPD a través de diferentes mecanismos. A continuación, exhibiré las conclusiones del presente trabajo de suficiencia profesional:

- i. Esta red tenía como propósito reunir y compartir estudios y hallazgos de los diversos actores del SISDEN, facilitando así el acceso a la información generada de manera independiente. La implementación de la red "Victoria" marcó un hito histórico para el deporte en el Perú, ya que por primera vez el país contaba con un espacio exclusivo para la producción de investigaciones en el ámbito deportivo. Este espacio permitió que, a través de los resultados obtenidos, se apoyara de manera efectiva la toma de decisiones a todos los niveles del sistema deportivo.
- ii. La creación del ODP no solo ha permitido visibilizar las investigaciones deportivas, sino también generar un ecosistema de innovación que conecta a investigadores, gestores deportivos y entidades gubernamentales. A través de esta iniciativa, se ha logrado posicionar la investigación científica en el deporte como un componente fundamental para el diseño de políticas públicas más efectivas y centradas en el bienestar de los deportistas.
- iii. Así, el Observatorio se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre diferentes actores, fomentando la transparencia y el acceso a datos precisos y actualizados sobre el sector deportivo.

- iv. El trabajo realizado desde la DNCTD ha buscado no solo el fortalecimiento institucional, sino también la creación de una cultura deportiva más participativa e inclusiva en todo el país.
- v. Se ha priorizado la capacitación de jóvenes líderes y gestores deportivos como una forma de asegurar la sostenibilidad de los proyectos que se han impulsado. Estas capacitaciones han sido clave para descentralizar la gestión deportiva y empoderar a las regiones, promoviendo el deporte como una herramienta de integración social.
- vi. A través de los programas implementados, se ha logrado un mayor nivel de compromiso por parte de los actores regionales, quienes ahora cuentan con mayores herramientas técnicas y legales para gestionar de manera eficiente los recursos destinados al deporte, optimizando su impacto en las comunidades locales y fomentando la inclusión de sectores tradicionalmente marginados del acceso a actividades deportivas.

### **4.3 Recomendaciones**

El Trabajo de Suficiencia Profesional ha mostrado un análisis detallado del estado actual del ODP, lo que nos permitirá identificar áreas de mejora y sugerir nuevos procesos que puedan ser implementados para optimizar su funcionamiento. Este análisis es fundamental, ya que el ODP, si bien ha sido una herramienta estratégica desde su creación, debe estar en constante evolución para responder a las dinámicas cambiantes del deporte, la ciencia y la tecnología. En tal sentido, a continuación, se detallan las recomendaciones a futuro del ODP:

- i. Se recomienda que las fases de desarrollo del ODP estén organizadas de manera secuencial, se recomienda que esta estructura sea flexible. En la práctica, se recomienda que muchas de estas fases se ejecuten simultáneamente, lo que permitirá una mayor eficiencia en la implementación de nuevas iniciativas y procesos. Esta flexibilidad metodológica puede garantizar que el ODP pueda adaptarse rápidamente a nuevas demandas y oportunidades, fortaleciendo su papel como un ente clave para la investigación y la toma de decisiones en el ámbito deportivo peruano.

El objetivo de esta reflexión es asegurar que, a futuro, el ODP no solo mantenga su relevancia, sino que continúe creciendo y mejorando, con una metodología que

permita innovar sin perder de vista la misión central de generar conocimiento y promover el desarrollo deportivo en el país.

- ii. Se recomienda que el ODP continúe fortaleciendo su repositorio de investigaciones deportivas, integrando estudios actuales y relevantes que aborden necesidades específicas de formación y capacitación en distintas disciplinas deportivas. Este repositorio debe incluir estudios relacionados con la gestión deportiva, medicina del deporte, análisis de rendimiento y ciencias aplicadas al deporte. Además, es esencial que el repositorio sea de fácil acceso para investigadores, académicos, y gestores públicos, permitiendo que estos estudios puedan ser utilizados para fundamentar políticas y programas deportivos en el país.
- iii. El ODP debería continuar desarrollando y actualizando el reporte del PP 0101 y otros reportes financieros que evidencien la inversión pública en el deporte. Estos informes pueden incluir un análisis detallado de la ejecución presupuestal y su impacto en la formación de deportistas y entrenadores en distintas disciplinas. Asimismo, es recomendable implementar *dashboards* interactivos y herramientas visuales que faciliten la comprensión de estos datos para la toma de decisiones en el sector deportivo.
- iv. Para fomentar la continuidad y el desarrollo del observatorio, es crucial establecer convenios con universidades, institutos y centros de investigación tanto nacionales como internacionales. Estas alianzas no solo permitirían un intercambio de conocimientos y recursos, sino que también facilitarían la realización de estudios conjuntos, fortaleciendo así la base científica del ODP y posicionándolo como un referente en la investigación deportiva en el Perú.
- v. Se recomienda realizar una estrategia efectiva para incrementar la visibilidad del ODP es la realización de charlas informativas y conferencias en colaboración con universidades, federaciones deportivas y organismos internacionales. Estos eventos no solo difunden el trabajo del observatorio, sino que también sensibilizan a la comunidad académica y deportiva sobre la importancia de la investigación en deporte. Además, permiten captar el interés de futuros investigadores y consolidar

el ODP como un punto de referencia en el estudio del deporte y la actividad física en el país.

- vi. En cumplimiento con el ROF del IPD, es recomendable que el ODP coordine y promueva estudios de investigación orientados a identificar las necesidades de capacitación y formación de deportistas y entrenadores en distintas disciplinas. Estos estudios deben servir de base para desarrollar programas de formación adecuados, contribuyendo a la profesionalización del sector y al incremento de la competitividad deportiva en el Perú.
- vii. Para asegurar que el ODP tenga un impacto duradero, es fundamental desarrollar una estrategia de difusión que informe a gestores públicos, federaciones deportivas y otras instituciones sobre los recursos y datos disponibles en el observatorio. Este enfoque debe destacar cómo el uso de los productos del ODP, como el repositorio y los reportes estadísticos, puede apoyar la formulación de políticas y programas deportivos informados y efectivos.

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantearon dos ejes de trabajo transversales al Observatorio del Deporte Peruano: (i) Investigación y (ii) Monitoreo. En el primer eje de investigación, se trabajó diversos productos como el repositorio académico, la guía de investigación deportiva y la difusión, a través del propio repositorio, de estudios realizados directamente por el IPD. En el segundo eje, centrado en el monitoreo, los productos incluyeron el reporte del Programa Presupuestal (PP 0101), el acceso libre a la base de datos del RENADE, y la difusión de documentos de interés relacionados con la normativa deportiva.

Por lo tanto, se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para la implementación y funcionamiento del Observatorio del Deporte Peruano, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento y operatividad.

## Capítulo V: Bibliografía

- Aldea, C. (11 de 09 de 2024). Plan de trabajo del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Arévalo, M. (11 de 09 de 2024). Desarrollo del Renade. (A. Carretero, Entrevistador)
- Barbu, M. C. (2020). The contribution of sport to economic and social development. *Studia Universitatis Babeş-Bolyai Educatio Artis Gymnasticae.*, 1(8), 27-38.
- Barrios, J. P. (11 de 09 de 2024). Entrevista sobre el desarrollo e implementacion de las capacitaciones para el desarrollo del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Bellido, M. P. (17 de 08 de 2024). Implementación del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Congreso de la República. (2003). *Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte (24 de julio de 2003)*. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H848640>
- Congreso de la República. (2004). *Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (27 de julio de 2004)*. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H871094>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Art. 14*. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H682678>
- Enciso, G. (11 de 09 de 2024). Desarrollo de la guía de investigación del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Giblin, G. T. (2016). The impact of technology on elite sports performance. *Sensoria: A Journal of Mind, Brain & Culture*, 12(2), 1-10.
- González-Serrano, M. H.-G.-H.-M. (2019). Does sport affect the competitiveness of European Union countries? An analysis of the degree of innovation and GDP per capita using linear and QCA models. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 15(4), 1343-1362.
- Gopa . (2024). *Global Observatory for Physical Activity*. Obtenido de <https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/>
- Ha, J. P. (2015). From development of sport to development through sport: A paradigm shift for sport development in South Korea. *The international journal of the history of sport*, 32(10), 1262-1278.
- Huaranca, Y. (17 de 08 de 2024). Entrevista sobre el desarrollo de la web y digitalizacion del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Instituto Peruano del Deporte. (2006). *Reglamento del Registro Nacional del Deporte, aprobado mediante Resolución N° 272-2006-P/IPD, modificado por Resolución N°*

- 486-2006-P/IPD. Obtenido de <http://www.ipd.gob.pe/images/documentos/normas/sector/Resolucin%20N%20486-2006-P-IPD.pdf>
- Instituto Peruano del Deporte. (2021). *Resolución de Presidencia N° 085-2021-IPD/P. Aprobar el Reglamento de las Actividades de Capacitación en materia deportiva*. Obtenido de [https://campus.ipd.gob.pe/pluginfile.php/336757/mod\\_resource/content/0/REGLAMEN TO%20%20RESOLUCI%C3%93N%20DE%20PRESIDENCIA%20N%C2%B0%20085-2021-IPD-P.pdf](https://campus.ipd.gob.pe/pluginfile.php/336757/mod_resource/content/0/REGLAMEN TO%20%20RESOLUCI%C3%93N%20DE%20PRESIDENCIA%20N%C2%B0%20085-2021-IPD-P.pdf)
- Instituto Peruano del Deporte. (2022). *Resolución de Consejo Directivo N.º 078-2022-IPD-P/CD*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/ipd/normas-legales/3825639-078-2022-ipd-p-cd>
- Instituto Peruano del Deporte. (2024). *Resolución de Consejo Directivo N.º 032-2024-IPD-P/CD*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/ipd/normas-legales/5629759-032-2024-ipd-p-cd>
- Liebermann, D. G. (2002). Advances in the application of information technology to sport performance.=. *Journal of sports sciences*, 20(10), 755-769.
- Mamani, N. (11 de 09 de 2024). Implementación del aplicativo web del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Morales Ramón, L. M. (01 de 09 de 2024). Desarrollo del Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Observatorio del Deporte Peruano . (01 de 10 de 2023). *Reconocimiento internacional del Observatorio del Deporte Peruano por el Ministro del deporte Ecuador y Chile*. Obtenido de <https://odp.ipd.gob.pe/public/>
- ODEP Argentina. (2024). *Universidad Nacional de San Martín, Argentina*. Obtenido de <https://unsam.edu.ar/observatorio-deporte/#:~:text=El%20Observatorio%20Social%20del%20Deporte,y%20Deportes%20de%20la%20Naci%C3%B3n>.
- ODEP Brazil. (2024). *Observatorio del Deporte Brazil*. Obtenido de <https://observatoriodoesporte.mg.gov.br/>
- ODEP Chile. (2024). Recuperado el 09 de 11 de 2024, de <http://odep.ulagos.cl/>
- ODEP Colombia. (2024). *Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física*. Obtenido de <https://institutoitagui.gov.co/micrositios/micrositio/Observatorio-del-Deporte>
- ODEP Uruguay. (2024). *Secretaría Nacional del Deporte* . Obtenido de <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/>
- Presidencia de la República. (2004). *Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte*. Obtenido de

<http://www.ipd.gob.pe/images/documentos/normas/sector/Decreto%20Supremo%20N%20017-2004-PCM.pdf>

- Presidencia de la República. (2022). *Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, Aprobación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF*. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3653789/DS\\_N%C2%B0\\_014-2022-MINEDU\\_%28Normas\\_Legales%29\\_PARTE%201.pdf.pdf?v=1663635042](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3653789/DS_N%C2%B0_014-2022-MINEDU_%28Normas_Legales%29_PARTE%201.pdf.pdf?v=1663635042)
- Reyes Espinoza, J. A. (11 de 09 de 2024). Entrevista sobre la mejora del Registro Nacional del Deporte y su desarrollo en el Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Russell, S. J. (2019). The application of mental fatigue research to elite team sport performance: New perspectives. *Journal of Science and Medicine in Sport*, 22(6), 723-728.
- Solis Sulca, Y. S. (11 de 09 de 2024). Entrevista en profundidad sobre el Sistema Deportivo Nacional y su efecto en el Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)
- Virhuez, J. M. (11 de 09 de 2024). Eventos desarrollados por el Observatorio del Deporte Peruano. (A. Carretero, Entrevistador)